



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
E27185/2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

09 ABR 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISION EVALUADORA "SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO PARA OFICINAS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE O'HIGGINS", ID 1455-1-LE25

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 0358/2025

SANTIAGO, 09/04/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; y en la Resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1°Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el "SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO PARA OFICINAS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE O'HIGGINS". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 1455-1-LE25.

2° Que, con fecha 8 de abril de 2025, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N°083, de fecha 14 de marzo de 2025, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 1455-1-LE25, determina en el punto 6.3 Del proceso de evaluación de las ofertas, letra a) Integración: La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de O'Higgins, designados mediante el correspondiente acto administrativo de la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadoopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 4° del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4° Que, a través de correo electrónico de la Seremi, se propone a los miembros que integrarán la comisión



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

evaluadora de la licitación ID 1455-1-LE25.

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley

RESUELVO:

1º DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 1455-1-LE25, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Nayadeth Ahumada Herrera	Seremi Desarrollo Social y Familia
Sergio Arce Molina	Profesional Apoyo Informático y Encargado Mercado Publico
Raimundo Astaburuaga Eguiguren	Analista de Inversión

2º REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 1455-1-LE25.

3º PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



ALEJANDRO LAYSECA ASTUDILLO
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

ALA / LCV / JGH / wcf

Antecedentes:

- REX BASES (083 aprueba bases aseo O'higgins E80903 (1).pdf)
- correo comision evaluadora (CORREO COMISION EVALUADORA FINAL.pdf)

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>